



27 SET. 2012

DEPARTAMENTO RENTAS

D.A. EXENTO N° 9.763.-

SAN BERNARDO, 20 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- Memorándum Interno N° 1283, de fecha 11 de Septiembre de 2012, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 19, sobre Férias Libres y Chacareros;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 17 de la Ordenanza N° 19, se señala: "La ausencia injustificada por cinco días dentro de un mes calendario o de dieciocho dentro de un semestre, en una Fería, será causal suficiente para que el Municipio ponga término al permiso de ocupación del bien nacional de uso público".

DECRETO:

1°.- Cadúcase el otorgamiento de la patente de Fería Libre, Rol N° 2201146, Giro: "Frutas y verduras", Puesto: N° 117, Fería Libre Balmaceda 2, a nombre de **Catalina Del Carmen Garcés Catalán**, con domicilio particular en de esta comuna.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los familiares del titular de la patente de Fería Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 2200046.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

fbna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.